

ORD.: N° 879 .-/

ANT.: sin ant.

MAT.: Solicitud Humedal Urbano
Estero Purén-Idahue

Coltauco, 10 de Noviembre de 2021.

DE: **FELIX SANCHEZ VERGARA**
ALCALDE.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO.

A: **CAROLINA SCHMIDT**
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CHILE.

Cc: **RODRIGO LAGOS**
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE.
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE O'HIGGINS.

Junto a un cordial saludo, me dirijo a usted con el propósito de manifestar nuestro interés en proteger Estero Purén-Idahue como humedal Urbano, ubicado en la comuna de Coltauco.

Bajo el alero de la ley 21.202 publicada el 23 de enero de 2020.

Este estero es un importante recurso para la comuna, tanto por su agua, que es utilizada en regadío de gran extensión de territorio, y alimenta las napas freáticas manteniendo los pozos de agua potable con abundancia, también por la gran cantidad de biodiversidad que alberga, los servicios ecosistémicos, siendo un regulador térmico en la zona y la importancia turística que posee.

Este estero tiene su origen en la comuna de Doñihue, pero el caudal aumenta ce cerda de 1m3/s a 4m3/s en la comuna de Coltauco, especialmente en la zona de Purén, donde desembocan importantes vertientes.

La zona poligonizada comprende un área de 37 ha, que bajo la ley 21.149, constituyen un bien nacional de uso público incluyendo sus riberas. Este estero se intersecta con la zona urbana según plan regulador a la altura del parque comunal Los Tacos, desde donde se derivan una red de canales artificiales, que constituyen importante infraestructura ecológica.

Por intermedio del presente se adjunta información solicitada en decreto 15 para iniciar proceso de declaración de humedal urbano.



Felix Sanchez Vergara
FELIX SANCHEZ VERGARA

ALCALDE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

MVV/MPM/FSV/CAE/JPF